



CÁMARA DE DIPUTADOS
SALA DE MOVIMIENTO
27 MAY 2021
Recibido: 14:50 Hs.
Exp. N° 43616 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre todos los medios a su alcance con la finalidad de sostener el vínculo educativo en todo el territorio provincial, a través de diferentes modalidades (virtual, distancia, etc), en caso de que las autoridades sanitarias determinen la suspensión de clases presenciales.

CLAUDIA BALAGUE- ALEJANDRO BOSCAROL- SILVANA DI STEFANO-
ERICA HYNES- MÓNICA PERALTA- MARCELO GONZALEZ-
AGUSTINA DONNET- JUAN ARGAÑARAZ-



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Quienes integramos la Comisión de Educación de este Cámara, vimos con profunda preocupación las medidas comunicadas por las autoridades educativas de la provincia de interrumpir todo tipo de vínculo con los y las estudiantes durante la vigencia del último decreto nacional, que entre otras cosas determinó la suspensión de las clases presenciales.

Ante la reacción de diversos sectores de la Comunidad Educativa se cambian las directivas, dejando a docentes, estudiantes y familias antes de un fin de semana y dos feriados en la incertidumbre total.

La Resolución 387/2021 del Consejo Federal de Educación estableció que cada jurisdicción deberá asegurar canales fluidos de comunicación y con la debida anticipación, con las familias y los y las estudiantes sobre los aspectos organizativos y pedagógicos de la forma de escolaridad.

Creemos que como cuerpo hemos aportado numerosas y diversas iniciativas, de todos los Bloques Políticos, que aportan en lo concreto a sobrellevar las consecuencias negativas que la Pandemia está generando sobre el sistema educativo. Con las leyes aprobadas en Diputados podría garantizarse la educación virtual en Santa Fe.

Diputadas y Diputados de la Comisión de Educación dimos tratamiento a importantes proyectos de Ley que desde el inicio de la pandemia se impulsaron y debatieron con la comunidad educativa y especialistas. Garantizan presupuesto, acceso a conectividad, dispositivos, formación docente y marco normativo para ampliar la modalidad virtual a más niveles y modalidades, con planes de estudio de calidad.

En la Comisión de Educación de la Cámara baja provincial, en 2020 se trabajaron al menos tres leyes que ya cuentan con la sanción de la cámara, y que permiten y fortalecen la educación virtual en la provincia. Se trata de tres leyes concretas, iniciativas de diversas fuerzas políticas, que se trabajaron con los docentes, los estudiantes y especialistas en educación, que fueron aprobadas en la Cámara, con un compromiso muy centrado en garantizar la virtualidad como opción educativa durante la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pandemia.

De este modo, con la ley de educación Virtual, impulsada por la diputada socialista Claudia Balagué, la declaración como servicio público a la conectividad con fines educativos, que propuso el diputado de Juntos por el Cambio, Alejandro Boscarol, la ley de acceso a dispositivos a estudiantes y docentes que lo necesiten, promovida por el diputado justicialista Oscar Martínez, y las leyes de ampliación de presupuestos y habilitación de endeudamiento para que el Ejecutivo gestione las diferentes dimensiones de la pandemia, se cubre el espectro de condiciones necesarias para el desarrollo de esta modalidad educativa: presupuesto, acceso a conectividad, dispositivos, condiciones de trabajo docente, planes de estudio y ampliación a niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Sin embargo, ante la alusión a la falta de tratamiento a la ley de Conectividad que promueve el Ejecutivo provincial, como causa de la suspensión de clases virtuales en Santa Fe, muestran que el texto del proyecto no menciona ninguna planificación concreta para poner en marcha, y por tal motivo extendieron una consulta al Ejecutivo, desde donde respondieron que solicitaron a algunas fundaciones la elaboración de una propuesta.

Por tal razón, quienes integramos la Comisión de Educación nos hemos visto sorprendidos ante las declaraciones de autoridades de gobierno que señalan la necesidad de aprobar esta ley para poder garantizar la educación virtual. Entendemos que la Provincia cuenta con un marco legal, muy estudiado, lo que falta es que en el Ejecutivo ponga en marcha sin más dilaciones las políticas que en Educación se requieren indispensablemente, que se dejen de subestimar las consecuencias que la pandemia tiene para el presente y el futuro de nuestras infancias y juventudes.

Estamos convencidos que quedan innumerables alternativas por explorar por parte de las autoridades educativas para que los vínculos educativos puedan sostenerse a lo largo de todo el territorio provincial, como realizar convenios y buscar asociaciones con todos los proveedores de internet del territorio provincial, utilizar espacios en el canal



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

público para llegar a cada hogar santafesino con una propuesta educativa, entre otras.

Con la firme convicción de seguir aportando desde nuestro lugar, queremos hacer un llamado a las autoridades educativas de la provincia a convocar a un Gran Consenso Educativos, que incluya a todas y todos actores involucrados trabajando con seriedad y pensando en el futuro de las infancias y las juventudes de nuestra provincia.

Por eso señor presidente, solicitamos a todo el cuerpo que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

CLAUDIA BALAGUE- ALEJANDRO BOSCAROL- SILVANA DI STEFANO-
ERICA HYNES- MÓNICA PERALTA- MARCELO GONZALEZ-
AGUSTINA DONNET- JUAN ARGAÑARAZ-